



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 074/98
 , á 13 de abril de 1998

VISTO:

El oficio de fecha remitido al H. Concejo Municipal por World Conference on Drugs Policy a realizarse en la ciudad de Estocolmo los días 11 y 15 de mayo, invitando a participar en este evento al H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

CONSIDERANDO:

Que, por la importancia que tiene para Bolivia en general y Santa Cruz en especial, la participación de encuentros mundiales sobre políticas contra el uso y abuso de drogas, el H. Concejo Municipal no puede estar ausente en un evento de tal magnitud y para esto a designado una delegación que lo representará.

Que, el Gobierno Municipal participó en la reunión preparatoria en San Pablo Brasil en mayo de 1997 y fue anfitrión de la reunión nacional de políticas contra el uso y abuso de drogas.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en su sesión de fecha 13 de abril de 1998, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Apruébase la asistencia a la "Conferencia Mundial de Políticas contra el uso y abuso de Drogas", a realizarse en la ciudad de Estocolmo los días 11 y 15 de mayo, a los H. Concejales: Dr. Ronny Colanzi Zeballos y Abogado Reymi Ferreira Justiniano. Para tal efecto se tramitará la documentación requerida.

Artículo segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.....


Dr. Ronny Colanzi Zeballos
H. CONCEJAL SECRETARIO


Dr. Bismarck Kreidler
H. CONCEJAL PRESIDENTE

